AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

MENDOZA, 23 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0001790/2021, donde el Profesora Soledad María SEGOVIA (D.N.I. Nº 25.443.479), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 04/1997 -C.D., Ordenanza Nº 11/1997 - C.S. y Resolución Ministerial Nº 1857/1997, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 11, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 04/1997 -C.D., Ordenanza Nº 11/1997 - C.S. y Resolución Ministerial Nº 1857/1997.

Que se ha verificado la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nº 99/2018-C.S.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Soledad María SEGOVIA (D.N.I. Nº 25.443.479), egresada de esta Facultad, el diploma de "Profesora Terapeuta de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores".

ARTÍCULO 2.- Notifiquese, comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero

Facultad de Educació Universidad Nacional de Cuvo Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

MJM